



FORMULARIO DE SOLICITUD DE BENEFICIO PARA VIVIENDA POR ÚNICA VEZ

POR UN MÁXIMO DE U.R. 140

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	
CÉDULA DE IDENTIDAD	
DIRECCIÓN ACTUAL	
DEPARTAMENTO	
TELÉFONO	

DATOS DEL BENEFICIO

SI ES VIVIENDA

SELECCIONAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE

COOPERATIVA	MVOTMA	ANV	BHU	MEVIR	BANCO PRIVADO
TITULAR					
C.I. TITULAR					
DIRECCION					
DEPARTAMENTO					

SI ES TERRENO

TITULAR	
C.I. TITULAR	
DIRECCION	
DEPARTAMENTO	

ESTE FORMULARIO DEBE SER ACOMPAÑADO POR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN EL INSTRUCTIVO DE BENEFICIOS QUE LE ENTREGARON EN FORMA CONJUNTA.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL MONTO MÁXIMO QUE ENTREGA FOSVOC POR SUS PROGRAMAS ES DE UR 140. SI EL SOLICITANTE RECIBIÓ SUBSIDIOS POR EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EN MATERIALES, EL MONTO DE LOS MISMOS SERÁ DESCONTADO DE LAS UR 140. SI EL SOLICITANTE RECIBE COMO BENEFICIO PARA SU VIVIENDA O TERRENO EL MONTO MÁXIMO ESTIPULADO, NO PODRÁ RECIBIR NINGÚN OTRO BENEFICIO QUE OTORQUE FOSVOC EN EL RESTO DE SUS PROGRAMAS.

Declaración Jurada

Dejo constancia que se me ha informado que el beneficio que solicito tiene como único cometido integrar el precio de la vivienda/terreno declarado en este formulario. Declaro bajo juramento que los datos consignados son exactos y que no daré al beneficio otro destino que el expresado. En caso de no proceder como lo expreso precedentemente, o que se comprobara que no he procedido de acuerdo a mi declaración, me doy por enterado que seré sancionado de por vida por FOSVOC.

Art. 347 del CODIGO PENAL: "El que con estratagemas o engaños artificiosos indujere en error a alguna persona para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será castigado en seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

A su vez manifiesto que se me ha informado que FOSVOC está obligado a informar de cualquier incumplimiento de mi parte al resto de los Fondos de la Construcción, por lo cual seré sancionado, no pudiendo percibir beneficio de parte de ellos por un plazo de dos años.

A los efectos de cumplir con los requisitos de las leyes 17835, 19574 y 19749 y los decretos Nros. 379/018 (reglamentario de la ley 19574) y 136/019 (reglamentario de la ley 19749), solicitamos **COMPLETE** el siguiente cuadro:

¿Se encuentra en la categoría de Persona Políticamente expuesta?	Si	No
Cargo Público desempeñado en los últimos 5 años (si corresponde)		
¿Es familiar y/o allegado cercano a alguna PEP?	Si	No
Indique el nombre y parentesco de la persona PEP y cargo público desempeñado		

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto Nro. 379/018: "Se entiende por personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del poder legislativo, dirigentes de jerarquía de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas. También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos cinco años una función de jerarquía en un organismo internacional de derecho internacional público como ser: miembros de alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la Junta o funciones equivalentes."

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA

PARA USO EXCLUSIVO DE FOSVOC

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

DOCUMENTACION SOLICITADA

FECHA	DOCUMENTACION

REVISADO CON ESCRIBANA

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA